MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. CUATRO
REGIONAL INFRAESTRUCTURA REGI4

CEA.3.0-07
16-ECD-003
3362239959

SUINF-REINF4 - 20.1

Popayán, 27 de octubre de 2026

Señor Intendente Jefe
CESAR AUGUSTO ORTEGA LIZCANO
Jefe Bienes Raíces MEPAS
CL 18 47 - 160 BARRIO TOROBAJO
Pasto

Asunto: Concepto de viabilidad técnica - Estación de Policía Ricaurte.

En atención a la comunicación No. GS-2026-085726-MEPAS, suscrita por el Jefe del Grupo de Bienes Raíces de la Metropolitana de San Juan de Pasto, señor Intendente Jefe Cesar Augusto Ortega Lizcano, mediante la cual se remite concepto técnico y verificación de las necesidades de infraestructura de la Estación de Policía Ricaurte, esta Regional se permite informar que, una vez revisada la documentación allegada y teniendo en cuenta la visita técnica realizada por el citado funcionario, se considera viable continuar con el procedimiento de las actividades propuestas, toda vez que las mismas obedecen a necesidades reales identificadas en la unidad policial y corresponden a actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente, sin evidenciarse la ejecución de obra nueva.

Las actividades objeto de intervención corresponden a:

1. Adecuación de muro acústico.
2. Mampostería de cerramiento.
3. Suministro e instalación de Superboard.
4. Cielo raso PVC + estructura.
5. Reposición estructura metálica para cubierta.
6. Pintura general.
7. Suministro e instalación de duchas.
8. Suministro e instalación de chapas.
9. Suministro e instalación de lámparas.
10. Suministro e instalación de rejas para puertas.
11. Suministro de lámparas de seguridad
12. Reposición cubierta armerillo Placa en concreto de 4.000 PSI.

En consecuencia, se emite concepto favorable para la ejecución de las actividades anteriormente relacionadas, toda vez que estas se encuentran técnicamente justificadas y orientadas a mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de la infraestructura policial.

No obstante, se solicita a la unidad beneficiaria que, una vez iniciada la ejecución de las actividades, realice el respectivo seguimiento y verificación con el fin de garantizar que las intervenciones ejecutadas correspondan estrictamente a las aprobadas mediante el concepto técnico presentado, evitando modificaciones al alcance autorizado.

3362239959

De igual manera, la unidad deberá observar y dar cumplimiento a los procedimientos, lineamientos técnicos, administrativos y presupuestales vigentes, de conformidad con los parámetros institucionales establecidos para la ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento de infraestructura.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Anabel Ortega Idrobo
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Regional De Infraestructura
Cédula: 59862375
Dependencia: Regional Infraestructura Regi4
Unidad: Region De Policia No. Cuatro
Correo: anabel.ortega2821@correo.policia.gov.co
27/10/2026 5:53:51 p. m.

Anexo: no

Avenida Panamericana 1N-75
Teléfono: 3114213483
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

3362239959